

INFORME DE LA COMISARIA

Guayaquil, 7 de marzo 2019

Señores
ACCIONISTAS DE URBANI S.A.
Ciudad.-

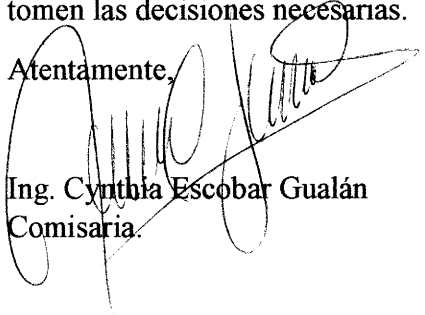
De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía, tengo a bien presentar a ustedes el informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información proporcionada por el Presidente en cuanto a la parte contable y financiera que han decidido emprender los accionistas luego de haberse cumplido con la venta de los activos, lo cual se lo resolvió en la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía URBANI S.A., en el ejercicio económico comprendido entre 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, con excepción de la Disolución Voluntaria de la compañía, que no se cumplirá.

Tomando en cuenta lo manifestado por el Presidente en su informe, se sugiere que se deben tomar medidas necesarias para poner en práctica el funcionamiento de las actividades comerciales de la empresa, debido a que por muchos años estuvo inactiva comercialmente, y que pese a lo cual, esta vino cumpliendo con las normas legales, reglamentarias, estatutarias y resoluciones de la Junta, y que los estados financieros presentaron razonablemente en todos sus aspectos la real situación de la compañía.

Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar mi opinión sobre la situación real de la empresa para que se tomen las decisiones necesarias.

Atentamente,



Ing. Cynthia Escobar Gualán
Comisaria.